



Por medio de la presente, se pone en conocimiento del público que los recibos correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas y a la Tasa de Basura de Negocios se podrán abonar durante el siguiente **PERÍODO DE COBRO VOLUNTARIO: DESDE EL 14 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**, ambos incluidos.

Los contribuyentes durante ese período podrán abonar sus recibos, sin recargo alguno, en las Entidades Colaboradoras (Caixa, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, Bankia, Cajasiete y Banca March) utilizando la carta de pago, que podrá obtener en la sede electrónica municipal, si es persona jurídica o si siendo persona física dispone de certificado digital o clave permanente, en su **área privada de la Sede electrónica** (a la que puede acceder con certificado electrónico, DNI electrónico o clave permanente) o acudiendo a la Oficina de Atención e Información Ciudadana (OAIC) más próxima a su domicilio o lugar de trabajo.

Con ella podrá realizar el pago a través de la red de **cajeros automáticos**, sedes electrónicas de su entidad bancaria y aplicaciones móviles de las citadas Entidades, además de los demás medios admitidos en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y Recaudación.

Se podrá domiciliar el pago de éstos y otros tributos periódicos en las cuentas abiertas en Entidades Bancarias con oficinas en esta Ciudad, advirtiéndose que las solicitudes de domiciliación recibidas surtirán efectos a partir del año 2021. Aquellos recibos cuyo pago ya estuviera domiciliado serán cargados en cuenta a partir del día **15 de octubre de 2020**.

Transcurrido el plazo señalado como período de pago voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se causen.

Más información en <http://www.santacruzdetenerife.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

**El Coordinador General de Hacienda y Política Financiera
Rogelio Padrón Coello**

(Documento Firmado Electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	sN1HWzNCTUHmmWO0pR4mWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	11/08/2020 09:14:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/sN1HWzNCTUHmmWO0pR4mWA==			